

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Copia certificada de documentos que obran en el Registro Público de la Propiedad
- Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Unidad Administrativa Responsable: Subdirección de Certificaciones del Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro
- Homoclave: TR-SEGOB-128
- Nombre del Trámite: Copia certificada de documentos que obran en el Registro Público de la Propiedad
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CERTIFICACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Se certifica copia fotostática de las inscripciones, asientos, planos u otros documentos que obren en el Registro Público de la Propiedad, las cuales van debidamente cotejadas, selladas y firmadas, para que tengan validez oficial.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio En los casos en que las personas o notarías requieran una copia fiel y con igual validez de documentos que obren en el Registro Público de la Propiedad.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Dar certeza legal y seguridad jurídica por medio de la publicidad de las inscripciones.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo 06/2019 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, por el que se modificó el Acuerdo 02/2019, a través del cual se establece el Sistema Institucional de Archivos del Tribunal.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
6, fracción V y 35.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 10216
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 10029
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Documentos

Descripción: No se requiere ningún archivo, salvo los datos registrados en el formulario

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Los registradores calificarán, bajo su responsabilidad los documentos que se presenten para la práctica de alguna inscripción o anotación, la que suspenderá o denegará en los casos siguientes: 1. Cuando el título presentado no sea de los que deben inscribirse o anotarse. 2. Cuando el documento no revista las formas extrínsecas que establece la ley. 3. Cuando el contenido del documento sea contrario a las leyes prohibitivas o de interés público. 4. Cuando haya incompatibilidad entre el texto del documento y los asientos del registro; salvo los casos en que se demuestre la inexactitud registral.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: .

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de la Ley que regula a los agentes y empresas inmobiliarias en el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 2912
- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Decreto que crea el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .
- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Programa Estatal de Control de Armamento y Municiones 2018-2021
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Acuerdo por el que se constituye la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 5 y 19
- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos, horarios y requisitos respecto a los servicios de primer nivel de atención en salud de la Subcoordinación General Médica, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .
- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .
- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .
- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Programa para la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: San Juan del Río <https://forms.gle/2Fgbt58uSfahkMRW9> ; Cadereyta <https://forms.gle/yrLUvx4jFw7H88pw5> ; Querétaro <https://forms.gle/oYkDPoSvXShzXLLU7> ; Amealco <https://forms.gle/GRPeHsmHFMUtijsK9> ; Tolim <https://forms.gle/UvbnsMEVqcdFKY9y7> ; Jalpan <https://forms.gle/PqXescUxyKN5P12C7>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Llenar formulario a través de la página oficial del Registro Público de la Propiedad. Seleccionar Subdirección: San Juan del Río <https://forms.gle/2Fgbt58uSfahkMRW9> ; Cadereyta <https://forms.gle/yrLUvx4jFw7H88pw5> ; Querétaro <https://forms.gle/oYkDPoSvXShzXLLU7> ; Amealco <https://forms.gle/GRPeHsmHFMUtijsK9> ; Tolim <https://forms.gle/UvbnsMEVqcdFKY9y7> ; Jalpan <https://forms.gle/PqXescUxyKN5P12C7>
2. Realizar pago correspondiente.
3. Esperar confirmación vía correo electrónico sobre la atención del trámite.
4. Esperar confirmación vía correo electrónico para recoger copia certificada.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Blanca Sánchez Blanco	Consultas	bsanchezb@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Área de Certificaciones segob

Descripción del modulo:

Madero #68, Planta Alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P. 76000

Domicilio

Calle MADERO No. Exterior 68, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422271800 , Ext. 2124.

Correo electrónico:

vplascencia@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

Madero #68, Planta Alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P. 76000
Oficialía de partes de certificados: 08:00 a 14:30 hrs de Lunes a Viernes 442 227 1800 Ext. 2124

Denuncia

Nombre completo:

Roberta González Rocha

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

rgonzalezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Andador 5 de mayo ,45 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Copias Certificadas (cada 5 hojas)	\$ 271.43

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: RecaudaNet
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo por el cual se crea el Comité Estatal de

Calidad en Salud del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 107

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo por el que se constituye la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Urbano del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo por el que se constituye la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 7

- Medida del plazo: Días Hábiles

- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 16

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Acuerdo por el que se establecen las fichas técnicas sobre los trámites y servicios de la Dirección de Fomento y Regulación Sanitaria, Unidad Administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Anexo 4 del Acuerdo de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el título tercero bis de la Ley General de Salud, para el ejercicio fiscal 2022, celebrado entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar, el Estado de Querétaro y Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 6, fracción V y 35.

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Acuerdo por el que se constituye la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Acuerdo que emite el Programa de Desarrollo Social "Hombro con Hombro por tu Patrimonio"

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No